RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200003022

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 10:58 horas del día 10 de febrero de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Iván. Y recibida el 04 de febrero de 2022. En la que solicita: SOLICITO SE ME PUEDA PROPORCIONAR COPIA SIMPLE (DOCUMENTOS EN FORMATO PDF) DE LOS CURRICULUM VITAE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (JAPASP) PARA EL PERIODO 2022-2025. INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

Al Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, se le envió el oficio número UAIP0078/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, mediante oficio número DG-0074/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente:

Uno.- Solicito me pueda proporcionar copia simple de los curriculum vitae de los integrantes del consejo de la junta municipal de agua potable y alcantarillado para el periodo 2022-20**25.**

Dos.- Integrantes del consejo municipal de la junta de agua potable y alcantarillado.

En relación al punto uno anexo la información curricular en copia simple de los miembros del Consejo Directivo. Respecto al segundo punto le informo lo siguiente:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
CONSEJO DIRECTIVO.

1. Francisco Javier Gutiérrez Ríos.
2. Federico Ulises López Sota.
3. Adriana Carolina Ruíz Amador.
4. Francisco Reséndiz Álvarez.
5. Víctor Manuel González Ruíz.
6. María Tonantzin Hernández Ramírez.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por el director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Luis de la Paz, mediante oficio No. DG-074/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Gto., 10 de febrero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.